

<b>REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO e INFORMACIÓN AMPLIADA DE PROTECCIÓN DE DATOS</b> <b>En cumplimiento de los artículos 13, 14 y 30.1 del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016)</b>	
<b>Tratamiento</b>	Protocolo general COVID-19 para centros docentes.
<b>Responsable del tratamiento</b>	Dirección General de Innovación e Inspección Educativa. C/ Vargas nº 53. 39010. Santander.
<b>DPD</b>	Delegada de Protección de Datos de Centros Docentes C/Vargas 53, 7º. 39010. Santander. dpdcentrosdocentes@educantabria.es
<b>Finalidad</b>	Coordinación central COVID-19 de centros educativos.
<b>Legitimación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Art. 6.1 c) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</li> <li>• Art. 6.1 d) RGPD: El tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física.</li> <li>• Art. 9.2 g) RGPD: El tratamiento es necesario por razones de un interés público esencial, sobre la base del Derecho de la Unión o de los Estados miembros, que debe ser proporcional al objetivo perseguido, respetar en lo esencial el derecho a la protección de datos y establecer medidas adecuadas y específicas para proteger los intereses y derechos fundamentales del interesado.</li> <li>• Art. 9.2 i) RGPD: El tratamiento es necesario por razones de interés público en el ámbito de la salud pública, como la protección frente a amenazas transfronterizas graves para la salud, o para garantizar elevados niveles de calidad y de seguridad de la asistencia sanitaria y de los medicamentos o productos sanitarios, sobre la base del Derecho de la Unión o de los Estados miembros que establezca medidas adecuadas y específicas para proteger los derechos y libertades del interesado, en particular el secreto profesional.</li> <li>• Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19</li> </ul>
<b>Categorías de interesados</b>	Alumnado y sus familias. Empleados públicos. Diversos sectores de la comunidad educativa.
<b>Categorías de datos personales tratados</b>	Las relacionadas con posibles brotes de COVID-19.
<b>Fuente de la que proceden los datos</b>	El propio interesado. Coordinador COVID-19 de los centros. Inspectores educativos. Resto de la comunidad educativa.
<b>Consecuencias de no facilitar los datos</b>	La no aportación de información referente a posibles brotes de COVID-19 podría dar lugar a la adopción de las medidas legales correspondientes en aplicación de la legislación sanitaria y educativa.
<b>Destinatarios de cesiones de datos</b>	Dirección General de Salud Pública y otros organismos sanitarios. Órganos administrativos y judiciales, así como fuerzas y cuerpos de seguridad y ministerio fiscal, cuando corresponda.
<b>Transferencias internacionales</b>	No están previstas.
<b>Plazos previstos de conservación</b>	Los datos se conservarán durante el plazo necesario para el cumplimiento de las obligaciones legales que afectan al responsable del tratamiento.
<b>Medidas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las contempladas en el Esquema Nacional de Seguridad y en la Orden PRE/48/2016, de 22 de julio, por la que se regulan las normas de seguridad sobre utilización de los recursos y sistemas tecnológicos y de información en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
<b>Elaboración de perfiles y decisiones automatizadas</b>	No se elaboran perfiles ni se toman decisiones automatizadas.
<b>Derechos</b>	El interesado tiene derecho a obtener confirmación de si se están tratando o no datos personales que le conciernen y, en tal caso, derecho de acceso a esos datos, a obtener una copia gratuita y a que se le proporcione información sobre el tratamiento realizado. Tiene derecho de supresión Tiene derecho a que se rectifiquen los datos personales inexactos que le conciernan. Puede ejercer su derecho a oponerse al tratamiento por motivos relacionados con su situación particular. A su vez, tiene derecho a que se le notifique la rectificación o limitación llevaba a cabo tras su solicitud. Estos derechos los puede ejercitar poniéndose en contacto con el responsable o con el Delegado de Datos. Si considera que sus derechos no han sido atendidos, puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).